



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 25 FEB 2019

Nº 0054

Expediente Nº 14.470/17

VISTO el expediente Nº 14.470/17 por el que se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura Regular de un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" del plan de estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución FI Nº 44-D-19 se aceptó la inscripción de una única aspirante al cargo, Dra. Ing. Verónica Beatriz RAJAL.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26º y 41º de la Resolución Nº 350-CS-87 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Profesores.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Disponer que el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para la asignatura "Fundamentos de Biotecnología" del plan de estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química, se desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMAS : 18 de marzo de 2019, a horas 10:00

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 20 de marzo de 2019, a horas 10:00

ARTICULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.470/17

Química, miembros del Jurado, página web y cartelera de la Facultad, postulante inscripta, Departamento Docencia y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **0054-D-2019**


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa